Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISIÓN NO:20254105

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 06 de Junio del 2019	No.Orden:142/2019	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT	
SERVICIOS DIVERSOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		05111505011010	

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención HospitalariaSuministros de Oficina	-	-
4000	Cada Uno	Código 80101020 - FOLDER DE COLORES DE MANILA, TAMAÑO CARTA - (Folder Manila T/Carta Color Amarillo, en paquetes de 50 Unidades) (R-2)	\$0.27	\$1,080.00
-	-	TOTAL	-	\$1,080.00

SON: mil ochenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 142/2019, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 98/2019 y SOLICITUD DE COMPRA 104/2019, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos (Almacén General) del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4063

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



ENTREGAS: 1-10 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Lic. Walter Alexander Mejía Cortez, jefe de Servicios Generales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL